



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

La Universidad Veracruzana con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, a participar en la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19** relativa a la **Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras** de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1 fracción IV, 7, 10, 21, 22, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58, 60, 61, 62 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

El procedimiento de la presente licitación simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, cuarto nivel, en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., con teléfono 01-228-842-17-00 extensión 11761, quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y la Normativa que sean relativas a este evento.

Bases:

Descripción general:

Primera.- El objeto de esta invitación es relativo a la **Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras** cuyas características, se detallan en el **Anexo Técnico**.

Segunda.- Para este proceso, se cuenta con disponibilidad presupuestaria a través del fondo: **819 Subsidio Estatal Ordinario 2019**, los servicios a contratar en todo caso, podrán ser ajustados en función del techo financiero aprobado en el marco de dicho programa.

Tercera.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

1. Descripción General del Servicio:

Lote 1.- Servicio de fletes y maniobras para la carga, traslado y descarga de equipo, maquinaria, bienes muebles, entre otros, de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad Camerino Z. Mendoza a la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Campus Ixtaczoquitlán.

Lote 2.- Servicio de desinstalación, traslado e instalación de equipo, maquinaria, entre otros de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad Camerino Z. Mendoza a la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Campus Ixtaczoquitlán.

Ambos servicios serán coordinados por los C.C. C.P. Gladys Vargas Prieto (Administradora), Mtra. Elizabeth Cruz Romero (Asistente de Administración), Jonathan Rodríguez García (Apoyo), Mtro. Miguel Sadiht Alemán Paredes (centro de cómputo), Dr. José Manuel Castro Gaytán (centro de cómputo) y los académicos técnicos de cada área, todos de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a los apéndices y planos que forman parte del anexo técnico. El plazo de la contratación del servicio será para el traslado de los bienes de las partidas 1 y 2 de 5 (cinco) días naturales, y para las partidas de la 3 a la 13 de diez días naturales, a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

2. Los invitados que tengan interés en participar deberán realizar **visita a las instalaciones** con carácter obligatorio el día **lunes 21 de enero a las 10:30 horas**, en la Facultad de Ingeniería ubicada en Calle 16 de Septiembre, No. 100, Col. Centro, C.P. 94744, en la Ciudad de Camerino Z. Mendoza, Ver., y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características de los servicios

a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, en dicha visita se aclararan las dudas presentadas por los invitados que tengan intereses en participar; al término de ésta se entregará constancia de visita a las instalaciones la cual acreditará su inspección, expedida por la facultad solicitante.

Los C.C. Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y Mtra. María del Rosario Nohemí Villa Huesca de la Dirección de Recursos Materiales elaborarán el acta de la visita al sitio, entregando copia de dicho documento a los proveedores asistentes.

3. El prestador del servicio que resulte adjudicado en la presente licitación deberá **garantizar** un buen servicio, con maquinaria, herramienta, equipo y vehículos de carga en óptimas condiciones de funcionamiento, mecánicas, técnicas, ambientales y sin restricciones legales para circular en todo el país.
4. Los licitantes deberán contar con personal especializado y técnico, capacitado en servicio de fletes, transportación, maniobras de carga y descarga de los bienes a detalle, así como para desanclado de maquinaria, operación de grúas y de equipo electrónico.
5. Los licitantes deberán contar con dos pólizas de seguro, una para la protección de las unidades y otra para los bienes transportados.
6. Garantizar que los operadores de los vehículos cuenten con licencia federal vigente, tipo "A" o "B" expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para conducir vehículos pesados (más de 3.5 toneladas), la cual deberá llevar consigo durante el servicio.
7. El prestador del servicio que resulte adjudicado en la presente licitación, será responsable de los daños y perjuicios que cause a las instalaciones, personas o propiedad de la Universidad Veracruzana, ocasionados por descuido, pérdidas y/o incidencias en la operación y maniobras de los servicios que presta; independientemente de las acciones legales que en su caso correspondan.
8. Las características de los vehículos y maquinaria con los que realizará el servicio, deberán ser las mismas que el prestador presente en su propuesta técnica.
9. En el presente procedimiento de licitación simplificada no se otorgará anticipo.
10. Para el servicio, deberá presentar la orden de servicio y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso.
11. Forma de pago: A los **15 días hábiles** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso, el cual se elaborará a precio fijo en Pesos Mexicanos. Se deberá presentar un CFDI por cada orden de servicio debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió el servicio por parte del área usuaria.
12. El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido y requisitado en estricto apego a lo establecido en el **Anexo A**.
13. Sostenimiento de precios: Los participantes deberán sostener sus precios por todo el tiempo que dure el proceso de licitación aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

Cuarta.- Los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante la obligación de reintegrarlos.

Quinta. Los licitantes deberán participar por uno o la totalidad de los lotes en concurso del **Anexo Técnico**, presentando la cotización correspondiente, misma que deberá sujetarse a los requerimientos de las presentes bases y especificaciones del anexo en mención.

Sexta - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

Procedimiento de la Licitación

Séptima.- El procedimiento de licitación, estará a cargo de una Comisión, designada por el Secretario de Administración y Finanzas, integrada por el Director de Recursos Materiales quien la presidirá, el encargado de adquisiciones y el analista designado para el proceso, todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana. Esta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de proposiciones, en los términos que establecen los artículos 7, 39 fracción XVII y 43 fracciones II, IV y V de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Octava.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este proceso de licitación contará invariablemente con la participación de un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Programa de Eventos

Novena.- Los eventos de la presente licitación, se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver.

Evento	Fecha y Hora
Invitación:	Viernes 18 de enero de 2019
Visita a las instalaciones	Lunes 21 de enero de 2019
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Viernes 25 de enero de 2019 a las 10:00 hrs.
Fallo	A más tardar el día viernes 25 de enero de 2019

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

Décima.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **viernes 25 de enero de 2019 a las 10:00 horas**, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to. Piso sita en Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., ante la Comisión de Licitación y la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Décima Primera.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar, podrán entregar sus proposiciones personalmente antes de iniciar el acto y presenciarlo o no, o bien remitirlas directamente a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4to. Piso, sita en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con la anticipación necesaria, ya que sólo se recibirán si son entregadas, antes del inicio del acto, en el entendido que toda proposición **que sea presentada extemporánea a la fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura, no será recibida.**

Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de las empresas participantes, quedando prohibido a los licitantes utilizar teléfonos celulares o similares durante el acto.

Décima Segunda.- Para el caso en que el licitante opte por asistir personalmente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada exhibiendo copia de la documentación legal correspondiente. En caso de que quien asista a este acto sea una persona distinta al licitante, su representante o apoderado legal, **deberá entregar al momento de su registro** la documentación siguiente:

1. Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante legalmente facultado, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial de cada uno de ellos.

2. Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Décima Tercera.- El registro de los asistentes se realizará por la Comisión de Licitación dentro de los **quince minutos** previos a la hora fijada para el Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. Al momento de ingresar al acto, los licitantes deberán entregar su proposición técnica y económica en **sobres separados, cerrados, rotulados y firmados** de manera que sean inviolables al servidor público de la Universidad Veracruzana designado para tal efecto, debiendo indicar cual corresponde a su proposición Técnica y cual a su proposición Económica.

Décima Cuarta.- Los proveedores participantes en la presente licitación deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana.

Décima Quinta.- Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: técnica y económica, y deben presentarse por separado en **dos sobres cerrados, rotulados y firmados**, de manera que los hagan inviolables, y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la forma siguiente:

1. Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
2. Los documentos que integren las proposiciones tanto técnica como económica deberán ser firmados a **forma autógrafa** por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, excepto las señaladas en la base Décima Sexta, numeral 3, 17 y 18. **Se desestimarán las proposiciones que se presenten firmadas en forma distinta a la solicitada.**
3. Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación.

Así mismo, la documentación que será evaluada es la que se presente en forma impresa, por ningún motivo la convocante tomará en consideración la información presentada por medios electrónicos, ya que esta sólo se utilizará para agilizar el proceso licitatorio correspondiente.

Proposición Técnica

Décima Sexta.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un **sobre cerrado, rotulado y firmado** conforme a las presentes bases, elaborándose los anexos en hoja membretada de la empresa, debiendo contener lo siguiente:

1. La proposición técnica del servicio señalado en el anexo técnico deberá ser presentada por el o los lotes en que participe debiendo adjuntar el **Anexo 1.-** Formato de presentación de la proposición técnica, en el que indique las especificaciones y características, modelo, marca, capacidad y demás información que resulte necesaria de las unidades de carga (vehículos, grúas, patín hidráulico, herramientas y equipo) que propone para prestar el servicio, adjuntando al presente fotografías que permitan evaluar técnicamente las unidades que ofrecen para prestar el servicio.
2. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme al **Anexo 2.**
3. **Copia** de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.
4. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo 3.**
5. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 4**

6. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. **Anexo 5**
7. **Escrito** en el que el licitante manifieste el domicilio de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación. **Anexo 6**
8. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 7**
9. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos conforme. **Anexo 8**
10. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. **Anexo 9**
11. **Escrito** conforme al **Anexo 10**, mediante el cual la empresa que representa se compromete a brindar el servicio:

Lote 1.- Servicio de fletes y maniobras para la carga, traslado y descarga de equipo, maquinaria, bienes muebles, entre otros, de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad Camerino Z. Mendoza a la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Campus Ixtaczoquitlán.

Lote 2.- Servicio de desinstalación, traslado e instalación de equipo, maquinaria, entre otros de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad Camerino Z. Mendoza a la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Campus Ixtaczoquitlán.

Que serán coordinados por los C.C. C.P. Gladys Vargas Prieto (Administradora), Mtra. Elizabeth Cruz Romero (Asistente de Administración), Jonathan Rodríguez García (Apoyo), Mtro. Miguel Sadiht Alemán Paredes (centro de cómputo), Dr. José Manuel Castro Gaytán (centro de Computo) y los académicos técnicos de cada área todos de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a los apéndices y planos que forman parte del anexo técnico. El plazo de la contratación del servicio será para el traslado de los bienes de las partidas 1 y 2 de 5 (cinco) días naturales, y para las partidas de la 3 a la 13 de 10 (diez) días naturales, a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

Haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con los plazos estipulados.

12. **Escrito** en que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a **garantizar** un buen servicio, con maquinaria y vehículos de carga en óptimas condiciones de funcionamiento, mecánicas, técnicas, ambientales y sin restricciones legales para circular en todo el país. **Anexo 11**
13. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el personal técnico y especializado capacitado en servicio de fletes, transportación, maniobras de carga y descarga de los bienes a detalle, así como para desanclado de maquinaria, operación de grúas y de equipo electrónico. **Anexo 12**
14. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los operadores de los vehículos cuentan con licencia federal tipo "A" o "B" expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para conducir vehículos pesados (más de 3.5 toneladas), vigentes durante la prestación del servicio, debiendo anexar fotocopia de las licencias. **Anexo 13**

15. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado en la presente licitación, será responsable de los daños y perjuicios que cause a las instalaciones, personas o propiedad de la Universidad Veracruzana, ocasionados por descuido, pérdidas y/o incidencias en la operación y maniobras de los servicios que presta; independientemente de las acciones legales que en su caso correspondan. **Anexo 14**
16. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Universidad Veracruzana, por cualquier daño material, accidente y/o pérdidas humanas que ocurriesen durante la prestación del servicio. **Anexo 15**
17. **Copia de seguro de responsabilidad civil** por daños a terceros en sus bienes y personas, a las vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generar el vehículo en caso de accidente, así como para los bienes trasladados.
18. **Constancia de visita de las instalaciones** expedida por la Facultad solicitante.

En caso de que el licitante adjunte en la propuesta técnica el documento solicitado en el **numeral 2** de la base **Décima Séptima**, cuyo contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, se darán por presentados y no será motivo de desestimación siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados.

La proposición técnica deberá entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante su proposición técnica en archivo electrónico (CD o memoria USB), debiendo verificar que no contenga virus. (Se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, en este supuesto, los sobres de las proposiciones económicas de las que hayan sido desechadas, permanecerán cerrados en custodia de la comisión de licitación, los cuales estarán a disposición del licitante en un plazo de 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, dicho sobre se devolverá sin abrir. En caso contrario, la convocante podrá efectuar su destrucción.

Proposición Económica

Décima Séptima.- La proposición económica deberá entregarse dentro de un sobre **cerrado, rotulado y firmado** conforme a las presentes bases, debiendo contener lo siguiente:

1. La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por el o los lotes en el que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar en Pesos Mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados. **Anexo 16**
2. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus **obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **obligaciones fiscales por impuestos federales**; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y la **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**. **Anexo 17**

La proposición Económica deberá entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante proporcione en archivo electrónico (CD o memoria USB), en formato Excel, letra Arial, tamaño No. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, (se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

Décima Octava.- Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos prestadores de servicios designados por los concursantes.

Del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la cual será firmada al margen y al calce por los prestadores de servicios participantes, Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados. Si se negare a firmar el acta algunos de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones.

La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

De la Dictaminación del Proceso de Licitación

Décima Novena.- El dictamen técnico económico será elaborado por la Comisión de Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las proposiciones técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de contratación; el análisis de cuál es la proposición solvente y más conveniente para la convocante, o en su caso, los sustentos por los cuáles los licitantes cumplen o incumplen con las especificaciones, características o condiciones que la convocante haya estipulado en las bases de licitación y su anexo técnico, o aquellos para declarar desierta la licitación total o parcialmente; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

Vigésima.- Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, técnica y económica de cada licitante, serán los siguientes:

1. Se verificará que toda la información, documentos y requisitos solicitados sean acordes a las bases de la presente licitación.
2. Serán comparadas en forma cuantitativa y cualitativa las condiciones de cada uno de los licitantes.
3. Se considerarán elegibles aquellas ofertas que cumplan con las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases.
4. En todo momento se asegurará para la institución las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En su caso, la Comisión podrá realizar compulsas de la información presentada por los participantes.
5. Se observará en todo momento lo establecido en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desestimar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, de resultar adjudicado y de convenir al convocante, pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

La adjudicación se hará por uno o la totalidad de los lotes que integra el anexo técnico, al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación y su anexo técnico, siempre que garantice al convocante las mejores condiciones de contratación disponibles en cuanto a

precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. La Convocante podrá aumentar o disminuir el o los conceptos que integran las partidas, en cualquier momento, haciéndolo del conocimiento con anticipación.

Derecho Preferencial para Proveedores de Servicios Locales

Vigésima Primera.- Los proveedores y/o prestadores de servicio con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Vigésima Segunda.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlos éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación. Lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Declarar Desierta la Licitación y/o Adjudicar Directamente

Vigésima Tercera.- La Convocante, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación y/o partidas en concurso, de conformidad con los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuando:

1. No haya licitantes;
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
4. No lo permita el presupuesto;
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de que se presente una sola proposición de los lotes en concurso, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicarla al licitante único, si no es conveniente para la Convocante, la licitación simplificada se declarará desierto y podrá adjudicarla directamente. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Supuestos de Desestimación de Proposiciones

Vigésima Cuarta.- Se desestimará la proposición de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.
2. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso, la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.

3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
 4. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
 5. No acreditar la evaluación técnica.
 6. Que durante el proceso de la presente licitación la Universidad Veracruzana compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
 7. Que en su proposición presente documentos alterados.
 8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el Artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 9. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en los servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
-
10. Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos.
 11. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
 12. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.

Notificación de Fallo

Vigésima Quinta.- El fallo se sustentará en el dictamen técnico-económico que emitirá la Comisión de Licitación. El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se emitirá y notificará por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico en un plazo máximo de tres días hábiles.

Suscripción Contrato

Vigésima Sexta.- El licitante que resulte adjudicado, invariablemente del monto a adjudicar, se formalizará **orden de servicio y contrato** de acuerdo a los anexos **B y C**, y deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, para lo cual deberá realizar la cita correspondiente al Tel. (228) 842 1700 ext. 11761. De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés del convocante.

Vigésima Séptima.- Será motivo de impedimento de formalizar **el contrato**, el no presentar la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; así mismo, en términos del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ambas constancias deberán tener a la fecha de contratación como máximo 30 días de haber sido expedidas.

Vigésima Octava.- Las empresas que no tengan su domicilio fiscal, sucursal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad en el Estado de Veracruz, a la firma del contrato deberán presentar en lugar de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, el **Anexo 18**.

Vigésima Novena.- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la convocante podrá pactar con la empresa ganadora dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato u orden de servicio ampliación mediante adenda, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total del o los conceptos que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente e igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Garantía

Trigésima.- Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Universidad Veracruzana, conforme al **Anexo D**.

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Penas Convencionales

Trigésima Primera.- Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

1. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de inicio de los trabajos estipulado en el contrato y hasta que el proveedor preste el servicio.

2. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se rescinda y será por el monto pendiente de ejercer.

De las Infracciones y Sanciones

Trigésima Segunda.- Serán consideradas como infracciones las señaladas en el Título Quinto, Capítulo I, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y se aplicarán a los proveedores las sanciones señaladas en el Título Quinto, Capítulo II de la misma Ley.

Trigésima Tercera.- Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Comisión de Licitación.

Rescisión Administrativa del Contrato

Trigésima Cuarta.- Para efectos de la rescisión del contrato por causas imputables al prestador del servicio, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el Artículo 79 de la Ley Número 539 de

Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al prestador del servicio, la Universidad Veracruzana podrá adjudicar el mismo al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente.

La rescisión se llevará a cabo cuando el licitante adjudicado incumpla con alguna de las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Del Recurso de Revocación

Trigésima Quinta.- El licitante podrá impugnar los actos o resoluciones definitivos dentro del proceso de licitación mediante el recurso de revocación, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Trigésima Sexta.- El recurso de revocación se interpondrá ante la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, en un término de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación del acto o resolución.

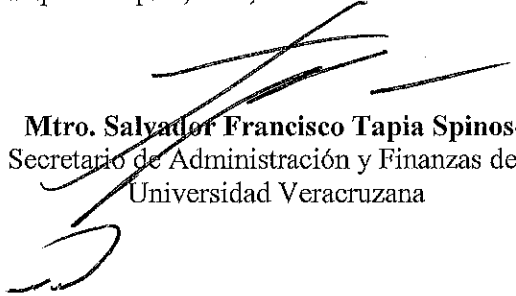
De las Modificaciones a las Bases o Cancelación de la Licitación

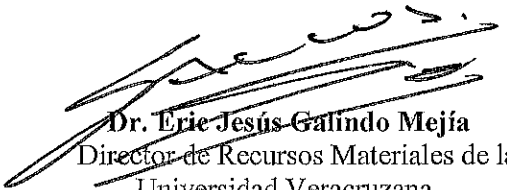
Trigésima Séptima.- La convocante podrá ajustar o ampliar el volumen de los servicios y/o conceptos solicitados, cancelar esta licitación o conceptos incluidos en ésta por restricciones presupuestales que haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso sin responsabilidad para la convocante; así mismo, podrá modificar las bases de participación siempre y cuando estas no consistan en la sustitución de los materiales o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Lo anterior, se hará del conocimiento por escrito, correo electrónico u otro medio fehaciente a todos los licitantes por lo menos con cuarenta y ocho horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Atentamente

“LIS DE VERACRUZ; ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de enero de 2019


Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas de la
Universidad Veracruzana


Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales de la
Universidad Veracruzana

Anexo Técnico

Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras

Lote 1: Fletes y maniobras para la carga, traslado y descarga

PARTIDAS	UBICACIÓN	SERVICIO	APÉNDICE
1	Control escolar Ingeniería Eléctrica	Empacar, Cargar en transporte, Traslado, Descargar y colocar en las áreas específicas de acuerdo al apéndice de traslado anexo	1 Área Administrativa
	Control escolar Ingeniería Industrial		
	Control escolar Ingeniería Mecánica		
	Control escolar Ingeniería Mecatrónica y Mecánica-eléctrica		
	Control escolar Ingeniería Civil		
	Prefectura		
	Archivo control escolar		
	Archivo de oficinas		
	Secretario de Facultad		
	Recepción de Dirección		
	Administración de la facultad		
	Dirección		
	Servicio social y titulación		
	Almacén		
2	Aula 1		
	Aula 2		
	Aula 3		
	Aula 4		
	Aula 5		
	Aula 6		
	Aula 7		
	Aula 8		
	Aula 9		
	Aula 10		
	Aula 11		
	Aula 12		
	Aula 13		
	Pasillos		
	Conserjería		
	Sala de Maestros		
	Cubículo PTC 1		
	Cubículo PTC 2		
	Cubículo PTC 3(1)		
	Cubículo PTC 3(2)		
Cubículo PTC 3(3)			
Cubículo PTC 3(4)			
Cubículo PTC 3(5)			
Cubículo PTC 3(5)			
Cubículo PTC 4			
Cubículo PTC 5			
Cubículo PTC 6			
Audiovisual			
			2 Aulas y Cubículos

PARTIDAS	UBICACIÓN	SERVICIO	APÉNDICE
3	Centro de Cómputo	Empacar, Cargar en transporte, Traslado, Descargar y colocar en las áreas específicas de acuerdo al apéndice de traslado anexo	3 Laboratorio de Cómputo
4	Metrología		4 Mecánica y Ciencias de los Materiales
	Mecanismos		
	Ciencias de los Materiales		
	Ciencias de los Materiales (Anexo)		
5	Laboratorio de Corrosión		5 Corrosión
6	Laboratorio de Ingeniería Industrial		6 Ingeniería Industrial
7	Laboratorio de Electrónica		7 Electrónica
8	Laboratorio de Sistemas Eléctricos		8 Sistemas Eléctricos
9	Laboratorio de Ciencias Básicas		9 Ciencias Básicas
10	Laboratorio de Ingeniería Civil		10 Ingeniería Civil
11	Laboratorio de Manufactura		11 Manufactura
12	Concretos		12 Mecánica de Fluidos
	Sistemas Neumáticos e Hidráulicos		
	Refrigeración y Aire Acondicionado		
	Transporte de fluidos		
13	Mecánica	13 Laboratorio de Térmica	
	Termodinámica		
	Plantas térmicas		
	Motores térmicos		

Lote 2: Servicio de desinstalación, traslado e instalación

PARTIDAS	UBICACIÓN	SERVICIO	APÉNDICE
1	Control escolar Ingeniería Eléctrica	Desinstalar, Empacar, Cargar en transporte, Traslado, Descargar, Montaje de laboratorios y equipos, Colocar en las áreas específicas de acuerdo al apéndice de desinstalación anexo	1 Área Administrativa
	Control escolar Ingeniería Industrial		
	Control escolar Ingeniería Mecánica		
	Control escolar Ingeniería Mecatrónica y Mecánica-eléctrica		
	Control escolar Ingeniería Civil		
	Prefectura		
	Archivo control escolar		
	Secretario de Facultad		
	Recepción de Dirección		
	Administración de la facultad		
	Dirección		
	Servicio social y titulación		
	Almacén		
2	Cubículo PTC 1	Desinstalar, Empacar, Cargar en transporte, Traslado, Descargar, Montaje de laboratorios y equipos, Colocar en las áreas específicas de acuerdo al apéndice de desinstalación anexo	2 Aulas y Cubículos
	Cubículo PTC 2		
	Cubículo PTC 3(1)		
	Cubículo PTC 3(2)		
	Cubículo PTC 3(3)		
	Cubículo PTC 3(4)		
	Cubículo PTC 3(5)		
	Cubículo PTC 3(5)		
	Cubículo PTC 4		
	Cubículo PTC 5		
	Cubículo PTC 6		
	Audiovisual		
3	Centro de Cómputo		3 Laboratorio de Cómputo

PARTIDAS	UBICACIÓN	SERVICIO	APÉNDICE
4	Ciencias de los Materiales	Desinstalar, Empacar, Cargar en transporte, Traslado, Descargar, Montaje de laboratorios y equipos, Colocar en las áreas específicas de acuerdo al apéndice de desinstalación anexo	4
	Ciencias de los Materiales (Anexo)		Mecánica y Ciencias de los Materiales
5	Laboratorio de Ingeniería Industrial		5
6	Laboratorio de Electrónica		Ingeniería Industrial
7	Laboratorio de Sistemas Eléctricos		6
8	Laboratorio de Ingeniería Civil		Electrónica
9	Laboratorio de Manufactura		7
10	Sistemas Neumáticos e Hidráulicos		Sistemas Eléctricos
11	Termodinámica		8
	Plantas térmicas		Ingeniería Civil
	Motores térmicos	9	
		10	
		Manufactura	
		11	
		Mecánica de Fluidos	
		11	
		Laboratorio de Térmica	

Formato de presentación de la proposición técnica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras** y en función al servicio que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana las unidades, herramientas y equipo que se describen a continuación:

Proposición Técnica:

Lote 1:

Partida	Tipo de Unidad de Carga, Herramientas y Equipo	Cantidad	Modelo	Marca	Capacidad de la Unidad

Lote 2:

Partida	Tipo de Unidades de Carga, Herramientas y Equipo	Cantidad	Modelo	Marca	Capacidad de la Unidad

Garantía:

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.
 Representante Legal de la Empresa.

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del servicio ofertado en hoja membretada de la empresa.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras** a nombre y representación de: **nombre del licitante**

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número : _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19** relativa a la **Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana

Presente

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para efecto de presentar proposiciones técnicas y económicas y en su caso poder celebrar el contrato con esta institución, con relación a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de dicho artículo, así como sus alcances legales y que ni la empresa que represento ni sus colaboradores (propietario, accionistas y funcionarios) se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos, además de que no son trabajadores de la Universidad Veracruzana.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Manifiesto de no encontrarse inhabilitado

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19** relativa a la **Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este evento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (Denominación social del licitante) no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás instituciones Gubernamentales.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Domicilio del licitante

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19** relativa a la **Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, me permito manifestar que el domicilio de la empresa para realizar notificaciones es:

Dirección	Teléfono	Correo

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE,
 Representante Legal de la Empresa.

Nota:
 Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Carta de conocer las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana

Presente

En relación a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y conoce y acepta el contenido de las bases de invitación.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Escrito de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Para persona física:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no tengo impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, o en su caso, que desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)
 A T E N T A M E N T E.

Nombre y firma del representante legal

Para Persona moral:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, accionistas de la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, o en su caso, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)
 A T E N T A M E N T E.

Nombre y firma del representante legal

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Carta compromiso del plazo del servicio**Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

De conformidad lo establecido en la base **tercera numeral 1** de la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19** relativa a la **Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, la empresa que represento se compromete a brindar el servicio:

Lote 1.- Servicio de fletes y maniobras para la carga, traslado y descarga de equipo, maquinaria, bienes muebles, entre otros, de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad Camerino Z. Mendoza a la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Campus Ixtaczoquitlán.

Lote 2.- Servicio de desinstalación, traslado e instalación de equipo, maquinaria, entre otros de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad Camerino Z. Mendoza a la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) Campus Ixtaczoquitlán.

Que serán coordinados por los C.C. C.P. Gladys Vargas Prieto (Administradora), Mtra. Elizabeth Cruz Romero (Asistente de Administración), Jonathan Rodríguez García (Apoyo), Mtro. Miguel Sadiht Alemán Paredes (centro de cómputo), Dr. José Manuel Castro Gaytán (centro de Computo) y los académicos técnicos de cada área todos de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a los apéndices y planos que forman parte del anexo técnico. El plazo de la contratación del servicio será para el traslado de los bienes de las partidas 1 y 2 de 5 (cinco) días naturales, y para las partidas de la 3 a la 13 de diez días naturales, a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

Haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con los plazos estipulados.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Garantía del servicio

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, manifiesto que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a garantizar un buen servicio, con maquinaria y vehículos de carga en óptimas condiciones de funcionamiento, mecánicas, técnicas, ambientales y sin restricciones legales para circular en todo el país.

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Carta compromiso de contar con personal capacitado

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (Denominación social del licitante), cuenta con el personal técnico y especializado capacitado en servicio de fletes, transportación, maniobras de carga y descarga de los bienes a detalle, así como para desanclado de maquinaria, operación de grúas y de equipo electrónico.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Carta compromiso de licencias vigentes

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal de opera los vehículos cuentan con licencia federal tipo "A" o "B" expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para conducir vehículos pesados (más de 3.5 toneladas) vigentes. Anexo fotocopia de las licencias.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Carta compromiso de responsabilidad de daños

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a responder por los daños y perjuicios que cause a las instalaciones, personas o propiedad de la Universidad Veracruzana, ocasionados por descuido, pérdidas y/o incidencias en la operación y maniobras de los servicios que presta; independientemente de las acciones legales que en su caso correspondan.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.
Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Manifiesto de liberación de responsabilidad

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (Razón social del licitante) libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Universidad Veracruzana, por cualquier daño material, accidente y/o pérdidas humanas que ocurriesen durante la prestación del servicio.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Proposición económica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la proposición técnica presentada para **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19** relativa a la **Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, a continuación se detalla el precio para la misma.

Con respecto a los lotes ofertado en la Proposición Técnica, el precio de la misma es el que se indican a continuación.

Nombre del Proveedor:

Lote	Descripción	P.U.	Precio Total
Subtotal			
Iva			
Total			

Los precios anteriormente cotizados son fijos y se sostendrán durante el tiempo que dure el proceso de la licitación y en caso de resultar adjudicado hasta la vigencia del contrato u orden de servicio, aun cuando existan errores aritméticos o de otra naturaleza, cotizados son en moneda nacional y se sostendrán fijos durante el tiempo que dure el periodo de la contratación.

(Lugar y Fecha)
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte económica de la proposición

Escrito de obligaciones fiscales estatales y federales.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-001-19 relativa a la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada _____ se encuentra al corriente en **sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales y obligaciones fiscales por impuestos federales**; en caso de ser adjudicada se comprometo a presentar a la firma del contrato, las constancias propias de cada obligación.

(Lugar y Fecha)
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte económica de la propuesta.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Aplica para las personas físicas.

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con el formato R-1. (Anexar copia simple). Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____, estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes inmuebles y muebles de su propiedad, en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Atentamente

Xalapa, Ver., a _____ de _____ de 2019

Representante Legal de la Empresa

Aplica para las personas morales.

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la fe del _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de _____, estado _____, bajo el número _____ a fojas _____, Volumen _____, Libro _____, boleta número _____, de fecha _____. Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____, estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad, en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Xalapa, Ver., a _____ de _____ de 2019

Representante Legal de la Empresa

Nota: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido


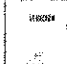
Requisitos que Deberán Contener los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y Datos para el Trámite de Pago

Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.

La recepción de las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 Hrs. en días hábiles.

1. Deberá enviar los archivos PDF y XML de los comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
2. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedido expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
3. Domicilio fiscal: Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
4. Registro Federal de Contribuyentes: UVE450101FM9.
5. Debido a que el 1 de julio de 2017 entró en vigor la versión 3.3 de la factura y a partir del 1 de diciembre, la única versión válida será la 3.3, deberá considerar lo siguiente:
 - a. Forma de pago: 99 Por definir
 - b. Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido.
 - c. Condiciones de pago: Crédito
 - d. Uso del CFDI: P01 Por definir
 - e. No se admitirán los CFDI's si no cumple con lo señalado en este punto.
 - f. Una vez recibido el pago deberá expedir el complemento de su Comprobante Fiscal Digital por Internet y remitirlo al correo electrónico alfolivares@uv.mx
6. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
7. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Deberá especificarse el número del pedido de compra u orden de servicio así como la Licitación Simplificada a que corresponde.
8. Se deberán respetar los precios estipulados en su proposición económica.
9. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los servicios, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
10. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta en hoja membretada dirigida al Mtro. Ramiro Fomperoza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco, cuenta
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. CLABE interbancaria (18 dígitos)
 - e. Copia del último estado de cuenta.

Formato de Pedido

 UNIVERSIDAD VERACRUZANA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL PEDIDO DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO		FECHA REVISIÓN No. PEDIDO U ORDEN Hoja No.	
PROVEEDOR DEPENDENCIA DESTINO PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO	
No. Proc.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
TOTAL			
OBSERVACIONES			
FONDO	SUMA		
PARTIDA	DESCUENTO		
DEPENDENCIA	MONTRO ADICIONAL		
CLAVE PROC.	I. V. A.		
COMPRADOR	IMPORTE TOTAL		
ABS-ABS-E-16 EL PRESENTE PEDIDO DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO ASI COMO SUS CONDICIONES GENERALES TIENEN OBLIGATORIEDAD JURIDICA. NO ES COMPROBANTE FISCAL.		(IMPORTE TOTAL CON LETRA.....)	
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		ACEPTACION PROVEEDOR	

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/ /2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE _____
 DERIVADO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PROVEEDORES No. UV-LS-00_-2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD
 VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”,
 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE
 ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA
 EMPRESA _____, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL
 PRESTADOR DEL SERVICIO”, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL C. _____, DE
 CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.-“La Universidad”, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, convocó a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-00_-2019 relativa a la contratación de _____, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- En fecha _____ se realizó la entrega de invitaciones a los proveedores para participar en la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-00_-2019 relativa a la contratación de _____.

3.- Con fecha _____ se realizó el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

4.- Con fecha _____ se emitió el fallo correspondiente a la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-00_-2019 relativa a la contratación de _____.

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- **Su Naturaleza Jurídica:** Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado.

I.2.- **Fines:** De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura.

I.3.- Que el Mtro. Alberto Islas Reyes en su carácter de Abogado General de la Universidad Veracruzana, como lo prevé la Ley Orgánica vigente en sus artículos 82 y 83, que lo facultan como Representante Legal de la Institución, y de acuerdo al Poder Notarial protocolizado con escritura pública número cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco, volumen número mil quinientos noventa y uno, de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del Notario Público número 15, Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, de esta ciudad.

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio "A" de Rectoría, 5to piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- "La Universidad" cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato, a través del fondo: -----

II.- Declara "el prestador del servicio" que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No., el Lic. de la Ciudad de, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el ____ y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de ____ -----

II.2.- Su representante legal, el C. _____, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con "la Universidad". -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características del servicio que "la Universidad" adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de "la Universidad". -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Que está registrado con el número __ en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, y afirma que los datos asentados en el registro son ciertos y no han sufrido modificación alguna. -----

II.8.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en ____ -----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; de los artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia, y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en las bases de la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-00_-2019 relativa a la contratación de -----

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las

siguientes: -----

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.- “El Prestador del Servicio” se compromete y se obliga por este contrato a proporcionar a “la Universidad”, el servicio que corresponde a la partida única que le fue asignada en la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-____-18 para la **Contratación del servicio** _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de “la Universidad” con las características y especificaciones señaladas en la proposición técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato “la Universidad” desee ampliar la cantidad o cobertura de los servicios, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los servicios deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por el suministro del servicio materia de este contrato es por la cantidad de \$ _____ (pesos 00/100 MLN.) IVA incluido. -----
El precio es fijo en pesos mexicanos. -----

Tercera.- Cantidad y características del servicio.- Es condición y por lo tanto “el prestador del servicio” se compromete y se obliga a que el suministro del servicio objeto del contrato sea en las condiciones, características, y tiempos que ya quedaron debidamente señaladas en la orden de servicio que se enlista a continuación: -----

Nº DE ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

La cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía del servicio.- “El prestador del servicio” garantiza que el servicio, motivo del contrato, se llevará a cabo conforme a las condiciones y características solicitadas por “la Universidad” las cuales han sido formalmente aceptadas. -----

Durante el periodo de garantía “el prestador del servicio” se compromete y se obliga a garantizar cualquier responsabilidad laboral, daños a terceros o vicios ocultos durante el tiempo en que permanezca vigente el contrato. -----

Quinta.- “El Prestador del Servicio” con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La fianza que se otorga será en los términos de este contrato. -----
- b) La fianza de cumplimiento del contrato estará vigente durante el periodo establecido en la garantía, contado a partir de la fecha en que “la Universidad” reciba de conformidad el servicio, derivado del presente contrato. -----

- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.-----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**. -----

Sexta.- Vigencia.- La vigencia del presente contrato será del ____ al ____ de 2019, plazo establecido en la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-00_-2019. -----

Séptima.-Forma de entrega de los servicios.- Los servicios a brindar se realizarán en los **exteriores de los edificios A, B, C, D y E y el domo localizado entre los edificios “A y B”, de Rectoría**, serán coordinados con el Departamento de Servicios Generales, ubicada en el Edificio “C” planta baja Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000 de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver. -----

Octava.- Forma de pago.- Previo a la requisición de pago, deberá haberse entregado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, ambas en términos del Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o en caso de no contar con domicilio fiscal en el estado de Veracruz el anexo correspondiente. **“La Universidad”** se obliga a pagar a **“el prestador del servicio”** a los **15 (quince)** días hábiles a partir de la fecha en que se presente y acepte el Comprobante Fiscal Digital por Internet ante el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo por parte del área usuaria. -----

El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedido expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**, Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9** con domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número , Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.** -----

Novena.- Penas convencionales.- **“El prestador del servicio”** se compromete y se obliga, cuando por causas imputables al mismo no cumpla con el suministro del servicio, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A..-----

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que **“el prestador del servicio”** preste el servicio. -----

2) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la prestación del servicio. -----

Décima.- Rescisión.- **“La Universidad”** podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, en términos del artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Décima Primera.- Terminación Anticipada.- Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“la Universidad”**, debiendo notificarlo por escrito; para lo cual conciliarán lo necesario, procurando que no haya afectación de intereses entre las partes. -----

Décima Segunda.- Responsabilidad laboral.- “El prestador del servicio” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a **“la Universidad”** de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Tercera.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Décima Cuarta.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Décima Quinta.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de licitación simplificada, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“el prestador del servicio”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes de __ del dos mil ____, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

Por “el prestador del servicio”

Representante Legal

APÉNDICE 1 TRASLADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Hoja 1/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

Oficinas Administrativas	Equipo	Cant	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Desinstalación	Instalación
Control escolar Ingeniería Eléctrica	mesa binaria	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	escritorio color café	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	archivero negro 3 gavetas	1	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
	archivero gris 2 gavetas	1	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
	mesa secretarial beige	1	cartón corrugado	-	-	-	-	-	-
	maquina de escribir	1	burbuja y emplayado	-	-	-	-	-	-
	basurero	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	silla secretarial negra	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	regulador	1	Emplayado	-	-	-	-	-	-
	Archivero 3 gavetas gris	1	Cartón corrugado y flejado	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
Control escolar Ingeniería Industrial	escritorio	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	silla secretarial	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	mesa binaria	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	silla negra apilable	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	silla secretarial	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	regulador	1	Emplayado	-	-	-	-	-	-
	basurero	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	Escritorio Café	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
	Archivero 3 gavetas gris	1	Cartón corrugado y flejado	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
	silla secretarial negra	1	n/a	-	-	-	-	-	-
Control escolar Ingeniería Mecánica	mesa binaria	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	basurero	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	mesa secretarial blanca	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	silla apilable color beige	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	ventilador	1	Emplayado	-	-	-	-	-	-
	regulador	1	Emplayado	-	-	-	-	-	-
	regulador	1	Emplayado	-	-	-	-	-	-
	perchero de madera	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	banquito de plástico	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	maquina de escribir mecánica	1	burbuja y emplayado	-	-	-	-	-	-
ventilador gris	1	n/a	-	-	-	-	-	-	
Control escolar Ingeniería Mecatrónica y Mecánica eléctrica	escritorio café	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a

APÉNDICE 1 TRASLADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Hoja 1/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

Oficinas Administrativas	Equipo	Cant	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Desinstalación	Instalación
Control escolar Ingeniería Civil	mesa secretarial café	1	n/a	-	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer Módulo Edificio Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	mesa binaria	1	n/a	-					
	silla negra ejecutiva	1	empleado	-					
	archivero de 2 gavetas gris	1	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	regulador	1	empleado	-					
Prefectura	basurero	1	n/a	-					
	Escritorio Café	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer Módulo Edificio Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	silla apilable belge	1	n/a	-					
	silla secretarial café	1	n/a	-					
	archivero 4 gavetas café	1	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	locker 2 gavetas gris	1	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	basurero	1	n/a	-					
	regulador	1	empleado	-					
	tarjeteros	3	empleado	-					
	archivero 4 gavetas gris	5	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
Archivo control escolar	archivero 4 gavetas café	1	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer Módulo Edificio Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	archivero 3 gavetas beige	3	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	archivero 3 gavetas negro	1	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	mesa secretarial	2	n/a	-					
	escritorio café	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	silla secretarial negra	1	n/a	-					
	scanner	1	burbuja y empleado	-					
	regulador negro	1	empleado	-					
	basurero	1	n/a	-					
	Silla tapizada gris	1	n/a	-					
Archivo de oficinas	Archivero 4 gavetas	4	Cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer Módulo Edificio Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	perchero	1	n/a	-					
	mesa con ruedas	1	n/a	-					
	mesa blanca p/ computadora	1	n/a	-					

APÉNDICE 1 TRASLADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Hoja 1/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USB campus Ixtaczoquitlán

Oficinas Administrativas	Equipo	Cant	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USB	Desinstalación	Instalación
Secretaría de Facultad	escritorio	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USB	Camioneta 3 Ton.,Diablo de carga, Sogas	Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	sillas visita (color café)	2	n/a	-	-	-	-	-	-
	silla ejecutiva negra	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	silla apilable (negra)	7	n/a	-	-	-	-	-	-
	basurero	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	cuadro agradecimiento	1	empleado	-	-	-	-	-	-
	Regulador de voltaje	1	empleado	-	-	-	-	-	-
	Sillas negras Apilables	3	n/a	-	-	-	-	-	-
	Sillas secretaríales	2	n/a	-	-	-	-	-	-
	Escritorio	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
Recepcion de Dirección	Escritorios	2	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USB	Camioneta 3 Ton.,Diablo de carga, Sogas	Primer Módulo Edicio Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	credenza	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
	ventilador de pared	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	maquina de escribir Olympia refrigerador	1	empleado	-	-	-	-	-	-
	refrigerador	1	empleado	-	-	-	-	-	-
	Archivero 3 gavetas plateado	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
	basurero	2	n/a	-	-	-	-	-	-
	Archivero 4 gavetas beige	1	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
	Archiveros 3 gavetas beige	2	cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	-	-	-	-	-
	Mesa binaria	1	n/a	-	-	-	-	-	-
Porta garrafón c/garrafón	1	n/a	-	-	-	-	-	-	
teléfono inalámbrico con base regulador	1	empleado	-	-	-	-	-	-	
ventilador de pared	1	empleado	-	-	-	-	-	-	
locker gris 4 gavetas	1	n/a	-	-	-	-	-	-	
Administración de la facultad	silla tapizada gris	3	Empleado, cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USB	Camioneta 3 Ton.,Diablo de carga, Sogas	Primer Módulo Edicio Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	sillón ejecutivo	1	Empleado	-	-	-	-	-	-
	mesa gris	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	Escritorio peninsular	1	empleado	-	-	-	-	-	-
	Escritorio chico	1	empleado	-	-	-	-	-	-
	mesa binaria	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	basurero	1	n/a	-	-	-	-	-	-
	escáner HP	1	burbuja y empleado	-	-	-	-	-	-
	maquina escribir Olimpia	1	empleado	-	-	-	-	-	-
	regulador voltaje	1	empleado	-	-	-	-	-	-

APÉNDICE 1 TRASLADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Hoja 1/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Itxazcoquitlán

Oficinas Administrativas	Equipo	Cant	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Desinstalación	Instalación
Dirección	Escritorio café	1	empleado, cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton. „Diablo de carga, Sogas	Primer Módulo Edicio Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	mesa binaria	4	n/a	-					
	sillón ejecutivo gris	1	empleado	-					
	impresora laser	1	burbuja y empleado	-					
	scanner	1	burbuja y empleado	-					
	librero	1	empleado, cajas de cartón	Se guardaran los libro en cajas para desocupar el mueble					
	credenza	1	empleado, cajas de cartón	Se guardaran los libro en cajas para desocupar el mueble					
	sillas de visita café	4	n/a	-					
	regulador	1	empleado	-					
	basurero	1	n/a	-					
	perchero	1	n/a	-					
	teléfono beige	1	empleado	-					
	escritorio café con beige	1	empleado, cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	mesa para computadora beige	1	n/a	-					
silla secretarial negra	1	n/a	-						
mesa secretarial	1	n/a	-						
silla secretarial negra	1	n/a	-						
Servicio Social y Titulación	archivero 4 gavetas	1	cartón corrugado y fleje	EL encargado de titulación decidirá que documentos trasladar personalmente debido a su importancia con lo restante se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton. „Diablo de carga, Sogas	Primer Módulo Edicio Primer Módulo Edificio A	n/a	n/a
	archivero 3 gavetas	1	cartón corrugado y fleje	-					
	silla apilable negra	3	n/a	-					
	regulador	1	empleado	-					
	basurero	1	n/a	-					
	escritorio café	1	empleado, cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	silla fija con brazos	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
	escritorio café	1	empleado, cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	sillón ejecutivo negro	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
	librero 6 entrepaños	1	empleado, cajas de cartón	Se guardaran los libro en cajas para desocupar el mueble					



APÉNDICE 1 TRASLADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Hoja 1/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

Oficinas Administrativas	Equipo	Cant	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Desinstalación	Instalación
Almacén	Anaquel blanco	6	n/a	Se desocuparan para guardar su contenido en cajas de carton	Empacar, etiquetar con contenido, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en oficina control escolar USBI	Camioneta 3 Ton. ,Diablo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
	Anaquel gris	5	n/a						
	Anaquel madera	1	n/a						
	gabinete 2 puertas	1	emplayado, cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	escritorio blanco	1	emplayado, cartón corrugado y fleje	Se sellaran los cajones de archivero para trasladar con su contenido dentro					
	mesa para computadora	1	n/a						
	sillas madera con tubular	1	n/a						
	basurero	1	n/a						
	regulador de voltaje	1	Emplayado						

APÉNDICE 2 TRASLADO DE AULAS Y CUBICULOS

Hoja 2/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

AULAS Y OTROS SERVICIOS	Equipo	Carr	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Destinación	Instalación
Aula 1	Mesabanco	32	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Aula 14 edificio B	n/a	n/a
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
	Silla	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
Aula 2	Mesabanco	35	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Aula 9 edificio A	n/a	n/a
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
	Silla	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
Aula 3	Mesabanco	32	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Aula 10 edificio B	n/a	n/a
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
	Silla	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
Aula 4	Mesabanco	32	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Aula 6 edificio A	n/a	n/a
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
	Silla	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
Aula 5	Mesabanco	43	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Aula 11 edificio B	n/a	n/a
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
	Silla	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
Aula 6	Mesabanco	43	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Aula 12 edificio B	n/a	n/a
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
	Silla	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
Aula 7	Mesabanco	8	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Aula 13 edificio B	n/a	n/a
	Mesa binaria	18	n/a	-					
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
	Silla	1	n/a	-					
Aula 8	Mesabanco	29	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Aula 7 edificio A	n/a	n/a
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
	Silla	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					

APÉNDICE 2 TRASLADO DE AULAS Y CUBICULOS

Hoja 2/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

AULAS Y OTROS SERVICIOS	Equipo	Cant	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Destinación	Instalación
Aula 9	Mesabanco	31	n/a	-					
	Mesa escritorio	1	n/a	-			Aula 16 edificio B	n/a	n/a
	Silla apilable plastico gris	1	n/a	-					
	Silla	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-		Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas		
Aula 10	Mesabanco	27	n/a	-					
	Mesa binaria	1	n/a	-			Aula 5 edificio A	n/a	n/a
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
	Silla apilable plastico gris	2	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-		Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas		
Aula 11	Mesabanco	28	n/a	-					
	Mesa escritorio	1	n/a	-			Aula 8 Edificio A	n/a	n/a
	Silla plastico gris	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-		Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas		
	Mesabanco	48	n/a	-					
Aula 12	Mesa escritorio	1	n/a	-			Aula 17 Edificio B	n/a	n/a
	Silla	1	n/a	-					
	Mesabanco	16	n/a	-					
	Mesabanco	4	n/a	-					
	Mesa escritorio	1	n/a	-					
Aula 13	Silla	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
	basurero	2	n/a	-					
	restiradores	9	emplayado	-					
	Banco para restirador	3	n/a	-					
Pasillos	banca de madera	2	n/a	-					
	banca de madera	1	n/a	-					
	Silla Plastico	3	n/a	-					
	Banca 3 plazas azul rey	1	n/a	-					
	basureros grandes	2	n/a	-					
	banca de madera	1	n/a	-					
	banca de madera	1	n/a	-					
	gabinete blanco 2 puertas	1	carton, fleje	-	Colocar carton y flejar				
						Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en aula USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Secciones de aulas edificios A y B	n/a

APÉNDICE 2 TRASLADO DE AULAS Y CUBICULOS

Hoja 2/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Itxazcoquitián

AULAS Y OTROS SERVICIOS	Equipo	Cant	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Desinstalación	Instalación
Conserjería	basurero	1	n/a	-					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	silla gris	1	n/a	-					
	silla secretarial negra	1	n/a	-					
	silla apilable negra	4	n/a	-					
	locker 4 gavetas	1	flejado	colocar fleje	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Edificio A	n/a	n/a
	enfriador de agua	1	emplayado						
	basurero	1	n/a						
	ventilador pedestal	1	n/a						
	locker gris 4 gavetas	2	carton corrugado y flejado		se trasladara con su contenido dentro para ello se debera flejar				
Sala de maestros	locker gris 3 gavetas	1	carton corrugado y flejado		se trasladara con su contenido dentro para ello se debera flejar	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Edificio A	n/a	n/a
	Anaquele de madera 4 entrepaños	1	carton corrugado y flejado		se trasladara con su contenido dentro para ello se debera flejar				
	sillas negras	6	n/a						
	mesa ovalada gris	1	emplayado						
	mesa de madera	1	n/a						
	Sillas apilables negras	4	n/a						
	sillas café de madera	2	n/a						
	Escritorio Negro	1	emplayado	desocupar desensamblar y empacar					
	Banquitos negros	2	n/a						
	basurero	1	n/a						
Cubículo PTC 1	archivero negro 3 gavetas	1	Carton y flejado	se transportara con todo su contenido					
	ventilador con triple	1	n/a						
	mesas binarias	2	n/a						
	mesa secretarial café	1	n/a						
	escritorio café con base negra	1	emplayado	desocupar desensamblar y empacar	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
	ventilador de techo	1	n/a						
	revistero	1	emplayado						

APÉNDICE 2 TRASLADO DE AULAS Y CUBICULOS

Hoja 2/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

AULAS Y OTROS SERVICIOS	Equipo	Cant.	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Desinstalación	Instalación
Cubículo PTC 2	guillotina	1	empleado	-					
	scanner	1	empleado	-					
	archivero pequeño de escrit.	1	Carton y flejado	se transportara con todo su contenido					
	basurero	1	n/a	-					
	cajas con bocinas	2	cinta canela	-					
	cajas con papel	4	cinta canela	-					
	cajas con cables	3	cinta canela	-					
	Escritorio L color café	1	empleado	desocupar desensamblar y empacar					
	sillon ejecutivo negro	1	empleado						
	sillas apilables negras	4	n/a						
	anaquel blanco 4 entrepaños	1	carton y flejado	desocupar y empacar					
	escritorio beige	1	empleado	desocupar desensamblar y empacar					
	mesa binaria	1	n/a						
	prototipos	14	burbuja y empleado	envolver con burbuja y emplear para colocar en cajas	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
Monitor	2	burbuja y empleado	-						
cpu	1	empleado	-						
regulador pc 500	1	empleado	-						
cajas de herramienta grandes	4	empleado	-						
cajas de herramienta chicas	3	empleado	-						
Credenza Café	1	empleado	desocupar y empacar						
proyector cañon	1	empleado	-						
Cubículo PTC 3(1)	Escritorio negro	1	empleado	desocupar desensamblar y empacar	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
	Sillon ejecutivo negro	1	n/a	-					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	silla negra apilable	1	n/a	-					
	credenza	1	empleado	desocupar y empacar					
regulador pc 300	1	empleado	-						

APÉNDICE 2 TRASLADO DE AULAS Y CUBICULOS

Hoja 2/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

AULAS Y OTROS SERVICIOS	Equipo	Cant.	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación En USBI	Destinación	Instalación
Cubículo PTC 3(2)	Escritorio negro	1	empleado	desocupar, desensamblar y empacar	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
	Sillon ejecutivo negro	1	n/a	-					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	silla negra apilable	1	n/a	-					
	credenza	1	empleado	desocupar y empacar					
	regulador pc 300	1	empleado	-					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	escritorio L	1	empleado	desensamblar y empacar					
	librero negro 6 entrepaños	3	carton y empleado	desocupar y empacar					
	regulador	1	empleado	-					
Cubículo PTC 3(3)	Basurero	1	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
	guillotina	1	empleado	-					
	engargoladora	1	empleado	-					
	frigoriferador	1	carton y empleado cinta	desocupar y empacar					
	ventilador	1	n/a	-					
	silla apilable	1	n/a	-					
	sillon ejecutivo negro	1	n/a	-					
	Escritorio blanco	1	empleado	desocupar desensamblar y empacar					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	regulador	1	empleado	-					
Cubículo PTC 3(4)	sillon negro ejecutivo	1	n/a	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
	escritorio café	1	empleado	-					
	sillas apilables negras	2	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	escritorio blanco	1	empleado	desocupar, desensamblar y empacar					
	sillas apilables negras	2	n/a	-					
	destructor de documentos	1	empleado	-					
	escritorio blanco	1	empleado	desocupar, desensamblar y empacar					
	sillas apilables negras	2	n/a	-					
Cubículo PTC 3(5)	Escritorio negro	1	empleado	desocupar, desensamblar y empacar	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
	Sillon ejecutivo negro	1	n/a	-					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	credenza	1	empleado	desocupar y empacar					
	regulador pc 300	1	empleado	-					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	escritorio L	1	empleado	desensamblar y empacar					
	librero negro 6 entrepaños	3	carton y empleado	desocupar y empacar					
	regulador	1	empleado	-					
	Basurero	1	n/a	-					

APÉNDICE 2 TRASLADO DE AULAS Y CUBICULOS

Hoja 2/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

AULAS Y OTROS SERVICIOS	Equipo	Cant.	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Desinstalación	Instalación
Cubículo PTC 4	silla apilable azul marino	1	n/a	-	ensamblar escritorios				
	Credenza de madera	1	carton, emplayar	desocupar y empaclar					
	computadora (cpu)	1	emplayar	-					
	Scanner incompleto	1	emplayar	-					
	potencioestato	1	emplayar	-					
	ventilador con triple	1	n/a	-					
	mesa café con base negra	1	emplayar	-					
	sillas tapizadas color gris	10	n/a	-					
	escritorio L	1	emplayar	desocupar, desensamblar y empaclar	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
	sillon ejecutivo negro	1	n/a	-					
Cubículo PTC 5	credenza negra	1	carton, emplayar	desocupar y empaclar					
	anaque blanco doble (4 ent)	1	carton, emplayar, flejado	desocupar y empaclar					
	basurero	1	n/a	-					
	sillas apilables negras	4	n/a	-					
	computadora escritorio	1	emplayar	-					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
	banquito de madera	1	n/a	-					
	Escritorio café	1	emplayado	desocupar, desensamblar y empaclar	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a
	Escritorio café	1	emplayado	desocupar, desensamblar y empaclar					
Cubículo PTC 6	mesa secretarial	1	n/a	-					
	mesa binaria	1	n/a	-					
	sillas color gris tapizadas	2	n/a	-					
	silla apilable negra	1	n/a	-					
	basurero	1	n/a	-					
	regulador voltaje	2	emplayado	-					
	atril de madera	1	n/a	-					
	bañes	5	n/a	-					
	bañes chicos	2	n/a	-					
	bañes grandes	2	n/a	-					
bandera con asta	1	n/a	-						
basurero	1	n/a	-						

APÉNDICE 2 TRASLADO DE AULAS Y CUBICULOS

Hoja 2/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

aulas y OTROS SERVICIOS	Equipo	Cant.	Empaques	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Ubicación en USBI	Desinstalación	Instalación
	cables para microfono (Varios)	1	n/a						
	consola 8 canales	1	empleado						
	consola 8 canales	1	empleado						
	cpu	3	empleado						
	escalera 3 mts	1	n/a						
	escritorio negro con gris	1	n/a						
	escudo "UV"	1	empleado						
	escudo UV	1	empleado						
	letrero "Facultad de Ing"	1	empleado						
	letrero "Uy"	1	empleado						
	locker gris	1	n/a						
	Logotipo "UV"	1	empleado						
	mesa binaria	63	n/a						
	mesa binaria 6	6	n/a						
	mesa café	1	n/a						
	mesa café con negro	5	n/a						
	mesa café con rueditas	1	n/a						
	mesa secretarial	1	n/a						
	mueble negro	1	n/a						
	pantalla	1	empleado						
	pantalla fija	1	empleado						
	tv pantalla plana	1	empleado						
	pantalla portatil con tripie	1	empleado						
	pestañal para microfono	3	n/a						
	pintaron blanco con tripie	1	n/a						
	proyector acetatos	4	n/a						
	proyector cañon	2	n/a						
	silla acojinada gris con negro	61	n/a						
	silla apilable	2	n/a						
	silla apilable negra	4	n/a						
	silla apilable negra	2	n/a						
	silla plastico gris	20	n/a						
	silla tapizada azul con gris	17	n/a						
	television analogica	2	n/a						
	ventilador con base	1	n/a						
	Vitrina porta bandera	1	n/a						
Audiovisual				desinstalar los objetos que se encuentren en la pared, Empacar con los materiales indicados los objetos que se puedan colocar en cajas.	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en USBI ensamblar escritorios	Camioneta 3 Ton., Diabolo de carga, Sogas	Primer modulo edificio A	n/a	n/a

APÉNDICE 3 TRASLADO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO

Hoja 3/13 Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Ixtaczoquitlán

Centro de Cómputo	Equipo	Cant	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Desinstalación	Instalación	Ubicación en USBI
Centro de Cómputo	librero madera 2 entrepaños	1	n/a	-				-	
	escritorio (empotrado en pared)	1	empleado	empacar				-	
	sillas apilables negras	36	n/a	-				-	
	escritorio para computadora	1	n/a	desconectar de línea de alimentación eléctrica				colocar y conectar	
	sillon ejecutivo negro	1	n/a	-				-	
	mesa binaria	2	n/a	-				-	
	locker 2 puertas	1	canton y flejado	desocupar y empacar				-	
	anaquel plástico blanco	1	empleado	desocupar y empacar				-	
	basurero	1	n/a	-				-	
	silla azul con blanco tapizada	2	n/a	-				-	
	silla gris sin tapiz	1	n/a	-				-	
	cañon Proyector	1	empleado	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en laboratorio USBI	Camioneta 3 Ton. Diablo de carga, Sogas		instalar	Primer Módulo edificio A
	aspiradora	1	n/a	-				-	
	regulador	12	empleado	-				-	
	regulador	2	empleado	-				-	
regulador	1	empleado	-				-		
regulador	1	empleado	-				-		
Banco redondo	1	n/a	-				-		
alarma de humo	1	empleado	desmontar y empacar				-		
	Rack de switches para red	1	empleado	desconectar y empacar			desconectar, empacar y llevar al transporte	colocar en centro de computo, la conexión la realizara personal designado po UV	
	RED				La red sera trasladada e instalada por un organismo indicado por UV ajero a SEPMI				

APÉNDICE 4 TRASLADO DEL LABORATORIO DE MECANICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES

Hoja 4/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Itaczoquitián

Mecánica y Ciencias de los Materiales	Equipo	Cant.	Emplegue	Acciones de Empaque	Medios de Transporte	Equipo requerido	desinstalación	Instalación	Ubicación en USBI			
Metrología	Mesa negra grande	2	empleado y cinta canela	desmontar y empaquetar	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en laboratorio USBI	herramienta de mecánico, Camioneta 3 Ton., Diablos de carga, Sogas		Armar y colocar	Edificio C			
	vitrina madera	1	empleado y cinta canela	desempacar y empaquetar						desempacar y colocar		
	equipo de metrología (mesa)	1	empleado y cinta canela	desmontar y empaquetar						desempacar y colocar		
	banda sinifin	1	empleado y cinta canela	ajustar componentes y emplear						colocar		
Mecanismos	mesa negra metálica (Para muestreo de engranes)	1	empleado	empacar mesa	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en laboratorio USBI	herramienta de mecánico, Camioneta 3 Ton., Diablos de carga, Sogas		colocar	Edificio C			
	mesa para pulidora	1	empleado	empacar						colocar		
	horno eléctrico (mufa)	1	empleado	empacar						colocar		
	tramallera con accesorios	1	empleado	empacar con su contenido dentro						colocar		
	mesa de trabajo	1	empleado	desensamblar y empaquetar						desarmar	Armar y colocar	
	mesa binaria	1	n/a	-								
	mesa café	1	n/a	-								
	mesa blanca	1	n/a	-								
	mesa tipo vitrina	1	empleado	-								
	mesa café	1	n/a	-								
Ciencias de los Materiales	escritorio	1	cartón, flejado	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en laboratorio USBI	herramienta de mecánico, pluma hidráulica, Camioneta 3 Ton., Diablos de carga, Sogas, patin hidráulico			Edificio C			
	regulador	1	empleado	-								
	locker negro 2 puertas	1	cartón, flejado	vacar y empaquetar								
	bancos altos	15	n/a	-								
	tv pantalla 30"	1	n/a	desmontar y empaquetar								
	silla secretarial café	1	n/a	-								
	sillon ejecutivo negro	1	n/a	-								
	cajas de herramientas	2	flejado	-								
	bote de basura	1	n/a	-								
	ventilador pequeño	1	n/a	-								
	camara termografica con estuc	1	burbuja y empleado	-								
	equipo para vibraciones	2	burbuja y empleado	-								
	durómetro	1	burbuja y empleado	-								
	bocinas para computadora	1	empleado	-								
	proyector cañon	1	empleado	desinstalar y empaquetar								
	bote con baquelita en polvo	1	empleado	-								
	Botiquin primeros auxilios	1	empleado	desinstalar y empaquetar								
basuretero	1	n/a	-									
mesa negra	1	n/a	-									
banco negros	13	n/a	-									
silla apilable	2	n/a	-									
caja con accesorios prensa	1	flejado	colocar fleje									
mesas binarias	5	n/a	-									
prototipo para analisis trigonometrico de cilindros cruzados	1	burbuja y empleado	-	Empacar, cargar en transporte, traslado, descargar colocar en laboratorio USBI	herramienta de mecánico, Camioneta 3 Ton., Diablos de carga, Sogas			Edificio C				
prototipo para analisis (gris)	1	burbuja y empleado	-									
prototipo para analisis trigonometrico de perno en disco	1	burbuja y empleado	-									

APÉNDICE 4 TRASLADO DEL LABORATORIO DE MECANICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES

Hoja 4/13

Anexo Técnico para Migración de Facultad Ingeniería Mendoza a USBI campus Itacoquitián

Mecánica y Ciencias de los Materiales	Equipo	Cant	Empaque	Acciones de Empaque	Acciones de Traslado	Equipo requerido	Instalación	Ubicación en USBI
	silla para escritorio	1	n/a	-			-	
	modulo diaphragma para refriger	1	burbuja y empleado	-			-	
	mueble para computadora (cafi	1	n/a	-			-	
	mueble para computadora (neg	1	n/a	-			-	
	garrafon pl agua	1	n/a	-			-	

